



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 CPTSS
Número de radicación	11001-3105-022-2018-00073-00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Yandro Enrique Rivero Ruíz
Demandado	La Previsora S.A. Compañía de seguros
Fecha	04 de mayo de 2022
Hora de inicio	8:45 am
Hora Final	11:35 am
Sala de audiencia	Virtual MICROSOFT TEAMS

ASISTENCIA

A la presente audiencia comparecen:

- Demandante: Yandro Enrique Rivero Ruiz . C.C. 72.827.824, celular 3008102925 correo electrónico yandror@yahoo.es
- Apoderado demandante, Rafael Ernesto Suarez Orjuela , C.C. 19.307.414 y TP. 34975 del C. S de la J. Celular 3102107314 correo electrónico reso5357@gmail.com .
- Apoderado de la parte demandada: Juan Guillermo González Gallo. C.C. 1.110.497.908 y T.P 249.270 del C.S de la J, celular: 3108031291 correo electrónico juan.gonzalez@valdesabogados.co .
- Representante legal demandada: Jhon Fredy Alvarez Camargo C.C 7.184.094 correo notificacionesjudiciales@laprevisora.gov.co

Se reconoció personería jurídica a Juan Guillermo González Gallo para que actúe como apoderado sustituto del apoderado principal.

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S.

DESISTIMIENTO

- El apoderado de la Previsora S.A. desiste de los testimonios solicitados en la audiencia del Art 77 del C.P.T y de la S.S.

RESUELVE: ACEPTAR el desistimiento de la prueba testimonial. Decisión notificada en estrados.



PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO

No es procedente llevar a cabo el interrogatorio de parte al representante legal de la Previsora S.A. de acuerdo a lo establecido en el Art 195 del C.G.P por remisión analógica del Art 145 del C.P.T y de la S.S. Por lo que el despacho se abstendrá de realizar el interrogatorio de parte solicitado y se dejara sin efecto el decreto de pruebas que decretó el interrogatorio de parte al representante legal de la demandada.

Por otra parte, no se decretara el informe de que trata el Art 195 del C.G.P, pues la parte demandante omitió solicitarlo en la etapa previa.

El apoderado de la parte demandante interpone recurso de reposición en contra del auto que dejo sin efecto el decreto de prueba del interrogatorio de parte al representante legal de la Previsora S.A.

Previo traslado, se **RESUELVE**:

- No reponer la decisión adoptada.

PRACTICA DE PRUEBAS

Se autoriza el retiro de la sala de audiencias del representante legal de la Previsora, siendo las 9:13 am.

Interrogatorio de parte

- a) Solicitados por la parte demandada
 - Previa toma de juramento, procede el despacho a escuchar en interrogatorio de parte al señor Yandro Enrique Rivero Ruiz (min : 33:00)

Testimonios:

- a) Solicitados por la parte demandante :
 - Previa toma de juramento, procede el despacho a recibir el testimonio del señor Jose Antonio Becerra Camargo. (min: 48:00).
 - Previa toma de juramento, procede el despacho a recibir el testimonio del señor Alejandro Llanos Restrepo. (01 Hra 20 min)
 - Previa toma de juramento, procede el despacho a recibir el testimonio del señor Gonzalo Jimenez Marin. (2 Hra 00 min)
 - Previa toma de juramento, procede el despacho a recibir el testimonio del señor Pedro Nel Cruz Ramirez (2 Hra 27 min)

(El apoderado de la parte demandada tacha de sospecha a cada uno de los testigos traídos por la parte demandante).

Se declara evacuada y agotada la etapa probatoria, decisión que se notifica en estrados.



El despacho decreta un receso de la audiencia en el estado en que se encuentra y se procederá a señalar fecha y hora para su continuación.

Se señala la fecha del jueves 19 de mayo de 2022 a la hora de las 10:00 a.m., para llevar a cabo la continuación audiencia de que trata el Art. 80 del CPT y SS. Audiencia donde escucharán las alegaciones y se proferirá la sentencia que resuelva esta instancia.

Esta decisión se notifica en estrados.

No siendo otro el objeto de esta diligencia y siendo las 11:35 am, del día de hoy 04 de mayo del año 2022, se da por concluido su objeto, se levanta acta, se deja grabación en One Drive, agradeciendo a las partes su asistencia y su colaboración para la realización de esta audiencia virtual.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	017. Aud. Art 80 CPTSS May-04-2022 Exp. 022-2018-00073.mp4
---	--

DIDIER LÓPEZ QUICENO
Juez

S.B